



CONCON,

03 MAR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 6 5 5<sup>a</sup> /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°335 de fecha de 8 de febrero 2017 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCON”**, se aprobaron las Bases Administrativa, Formularios Anexos y Términos de Referencia confeccionadas por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-12-LE17 que consigna la participación de 3 oferente:

OFERENTE	RUT
Organización Social Medica Ltda	77.683.190-5
Comercial Veterinaria Ciavet Spa	76.163.339-2
Comercial Aliagro Ltda	77.186.150-4

Comercial Aliagro Ltda:

- El monto ofertado de \$12.242.613 IVA incluido, es superior al presupuesto disponible de \$8.144.674 IVA incluido, indicado en el número 1.6 de las Bases Administrativas, por lo tanto, su oferta es declarada inadmisibile.
- c) Acta de Evaluación Propuesta Pública **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCON”**, ID N°2597-12-LE17 que consigna la participación de dos oferentes, siendo aceptadas sus ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las que fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación correspondiente.

Organización Social Medica Ltda	77.683.190-5
Comercial Veterinaria Ciavet Spa	76.163.339-2

- d) En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado, la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los oferentes Organización Social Medica Ltda, Rut: 77.683.190-5 y Comercial Veterinaria Ciavet Spa, Rut:76.163.339-2, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por **Organización Social Medica Ltda., Rut 77.683.190-5**, por un Monto de \$ 8.133.626 (ocho millones ciento treinta y tres mil seiscientos veinte y seis pesos) impuestos incluidos y un plazo entrega de los insumos y materiales veterinarios de 1 (uno) día a contar de la firmado el contrato estipulado en las Bases Administrativas.



- e) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) La Resolución Exento N°13930/2016 de fecha de 28 de Noviembre de 2016 que acredita recursos disponibles.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada Pública “**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCON**”, ID N°2597-12-LE17, al oferente **Organización Social Medica Ltda., Rut 77.683.190-5**, por un Monto de \$ 8.133.626 (ocho millones ciento treinta y tres mil seiscientos veinte y seis pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega, de los insumos y materiales veterinarios, de 01 (uno) día a contar de la firmado el contrato estipulado en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **CONFECIÓNENSE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 OSCAR CUNICOTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

-  M.G./mtg
1. Secretaría Municipal.
  2. Asesoría Jurídica.
  3. Unidad de Control.
  4. Secplac. 49
  5. SUBDERE
  6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3